



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 3 De Miércoles, 19 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120190018500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Alfredo Nicolas Dominguez Fonseca, Alfredo Nicolas Dominguez Rojano	18/01/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
08141408900120190018500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Alfredo Nicolas Dominguez Fonseca, Alfredo Nicolas Dominguez Rojano	18/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120160006900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Fernando Miguel Sanjuanelo Carrillo	18/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120150010000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Daniel Enrique Cervantes Hernandez	18/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120150009400	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Gilberto Pulido Rodriguez	18/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 19 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

c2daed68-f8e7-463f-9150-437cde183e04